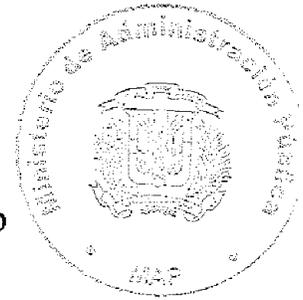




## INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO



El Ministerio de Administración Pública (MAP), a través de su Ministro, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley núm. 41-08, de Función Pública y la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, se dicta la siguiente Resolución.

### **Resolución No. 14-2021 de la Junta Ejecutiva del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC).**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que una estructura de cargos racional representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el Instituto Técnico Superior Comunitario, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

### **VISTOS:**

- **VISTA:** La Ley Núm. 247-12 Ley Orgánica de Administración Pública del 09 de agosto de 2012,
- **VISTA:** La Ley Núm. 41-08, de Función Pública del 16 de enero del 2008 que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública,
- **VISTA:** La Ley 139-01, del 13 de agosto del 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología,
- **VISTO:** El Decreto 612-12, de fecha 16 de octubre del 2012, que crea el Instituto Técnico Superior Comunitario.



## INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO

- **VISTA:** La Resolución Núm. 99-2019, que aprueba el Manual General de Cargos Comunes Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo,
- **VISTO:** El Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial,
- **VISTA:** La Resolución Núm. 002-2019, de fecha 09 de julio del 2019, que aprueba la estructura organizativa del Instituto Superior Técnico Comunitario.

### RESOLUCIÓN:

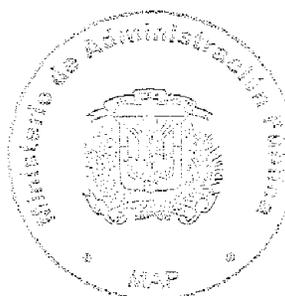
Atendiendo a las consideraciones que anteceden, las cuales forman parte integra de la presente resolución, RESUELVE:

**ARTÍCULO I.** Se aprueba el Manual de Cargos del INSTITUTO TECNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC), el cual a su vez contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos.

F.V.

### GRUPO OCUPACIONAL I-SERVICIOS GENERALES

Conserje  
Ayudante de Almacén  
Mensajero Interno  
Mensajero Externo  
Ayudante de Mantenimiento  
Portero  
Vigilante  
Camarero  
Chofer I  
Chofer II  
Jardinero  
Ayudante de Cafetería  
Ayudante de Limpieza de Cocina (Steward)  
Cocinero/a  
Pastelero/a



### GRUPO OCUPACIONAL II-SUPERVISIÓN Y APOYO

Auxiliar de Atención al Ciudadano  
Auxiliar de Transportación  
Recepcionista  
Auxiliar de Acceso a la Información  
Auxiliar de Almacén y Suministro  
Auxiliar Administrativo



## INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO

Auxiliar de Registro  
Secretaria  
Supervisor/a de Mayordomía

Supervisor de Seguridad  
Supervisor/a de Mantenimiento  
Bedel  
Cajera  
Supervisor de Limpieza de Cocina (Chef Steward)

### GRUPO OCUPACIONAL III-TECNICOS

Diseñador Grafico  
Gestor de Protocolo  
Gestor de Redes Sociales  
Paralegal  
Soporte Mesa de Ayuda (Help Desk)  
Técnico de Archivística  
Técnico de Atención al Ciudadano  
Soporte Técnico Informático  
Técnico Administrativo  
Técnico de Acceso a la Información  
Técnico de Control de Bienes  
Técnico de Datos Estadísticos  
Técnico de Documentación  
Técnico de Calidad en la Gestión  
Técnico de Compras y Contrataciones  
Técnico de Contabilidad  
Técnico de Cooperación Internacional  
Técnico de Desarrollo Institucional  
Técnico de Nómina  
Técnico de Planificación  
Técnico de Presupuesto  
Técnico de Programación  
Técnico de Recursos Humanos  
Técnico de Tesorería  
Técnico de Comunicaciones  
Técnico de Relaciones Públicas  
Fotógrafo  
Técnico de Recursos Audiovisuales y Tecnológicos  
Técnico de Laboratorio  
Instructor de Cocina  
Técnico de Bienestar Estudiantil  
Técnico de Gestión Virtual  
Técnico de Cafetería

F.K



*[Handwritten signature]*

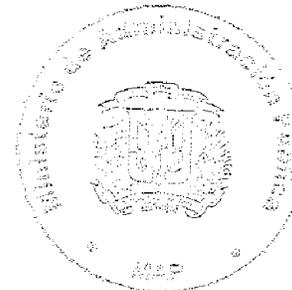


## INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO

### GRUPO OCUPACIONAL IV-PROFESIONALES

Analista de Documentación  
Archivero  
Periodista  
Analista de Equidad de Género  
Analista de Capacitación y Desarrollo  
Analista de Datos Estadísticos  
Analista de Cooperación Internacional  
Analista de Compras y Contrataciones  
Administrador de Base de Datos  
Administrador de Redes y Comunicaciones  
Administrador de Seguridad Tecnológica  
Analista de Calidad en la Gestión  
Analista de Desarrollo Institucional  
Analista de Planificación  
Analista de Presupuesto  
Analista de Proyectos  
Analista de Recursos Humanos  
Analista de Sistemas Informáticos  
Analista Financiero  
Analista de Compensación y Beneficios  
Analista de Reclutamiento y Selección  
Analista de Registro, Control y Nómina.  
Analista Legal  
Contador  
Docente-Facilitador  
Analista Desarrollo Docente  
Analista de Tutorías y Apoyo Académico  
Analista de Validación y Registro de Documentos  
Analista de Pruebas de Admisión  
Analista de Programación de Asignaturas  
Analista de Vinculación Empresarial  
Analista Implementador de Software  
Coordinador de Programas  
Coordinador de Propedéutico  
Coordinador de Mercadeo de Educación Permanente  
Analista de Desarrollo Curricular  
Analista de Orientación  
Analista de Homologación, Acreditación y Programas  
Orientador

F.V





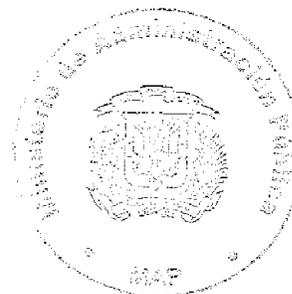
## INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO

Analista de Salud y Seguridad Ocupacional  
Analista de Becas  
Coordinador de Ciclo Básico

### **GRUPO OCUPACIONAL V-DIRECCIÓN**

Director/a de Comunicaciones  
Director/a de Planificación y Desarrollo  
Director/a de Recursos Humanos  
Director/a de Tecnologías de la Información y Comunicación  
Encargado/a Departamento Jurídico/a  
Encargado Oficina de libre Acceso a la Información  
Encargado Departamento de Relaciones Públicas  
Encargado/a Departamento de Protocolo y Eventos  
Encargado/a Sección de Publicaciones y Multimedia  
Encargado/a Departamento de Cooperación Internacional  
Encargado/a Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación PPP  
Encargado/a Departamento de Desarrollo Institucional  
Encargado Departamento de Calidad en la Gestión  
Encargado/a Departamento de Evaluación del Desempeño y Capacitación  
Encargado/a Departamento de Reclutamiento y Selección  
Encargado/a Departamento de Relaciones Laborales  
Encargado/a Departamento de Registro, Control y Nómina  
Encargado/a Departamento de Administración del Servicio TIC  
Encargado/a Departamento Seguridad y Monitoreo TIC  
Encargado/a Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas  
Encargado/a Departamento de Operaciones TIC  
Encargado/a Sección de Presupuesto  
Encargado/a Departamento Financiero  
Encargado/a División de Contabilidad  
Encargado/a Sección de Activo Fijo  
Encargado/a Sección de Tesorería  
Encargado/a Departamento Administrativo  
Encargado/a División de Servicios Generales  
Encargado/a División de Mantenimiento de Infraestructura  
Encargado/a División de Compras y Contrataciones  
Encargado/a Sección de Almacén y Suministro  
Encargado/a Sección de Transportación  
Encargado/a Sección de Correspondencia y Archivo  
Encargado/a Departamento Centro de Documentación  
Encargado/a Departamento de Coordinación Académica  
Encargado/a División Docente  
Encargado/a División Curricular  
Encargado/a Departamento de Orientación, Tutoría y Apoyo Académico  
Encargado/a División de Orientación

FK



*[Handwritten signature]*



## INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO

Encargado/ División de Tutoría  
Encargado/a División de Apoyo Académico  
Encargado/a Departamento de Admisión y Registro  
Encargado/a División de Admisión  
Encargado/a División de Registro  
Encargado/a Departamento de Homologación y Curriculum  
Encargado/a División de Perfiles y Competencias  
Encargado/a División de Acreditación y Homologación  
Encargado/a División de Lenguas Extranjeras  
Encargado/a Departamento de Gestión Virtual  
Encargado/a División de Plataforma  
Encargado/a Departamento de Servicios Estudiantiles  
Encargado/a Departamento de Vinculación y Extensión  
Encargado/a División de Comunidad Estudiantil  
Encargado/a Sección de Deportes  
Encargado/a División de Arte y Cultura  
Encargado/a División de Educación Permanente  
Encargado/a División Desarrollo Profesional  
Encargado/a División Centro de Diseño  
Encargado/a División de Vinculación Comunitaria  
Encargado/a División de Emprendimiento  
Encargado/a División de Vinculación Empresarial  
Encargado/a de Radio ITSC



F.V.

**ARTÍCULO 2.** Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del INSTITUTO TECNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC), serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

**ARTICULO 3.** Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal y la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

**ARTICULO 4.** Se dispone la notificación de esta resolución a los titulares y a los responsables de las Oficinas de Recursos Humanos de los entes y órganos de la Administración Pública bajo dependencia del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y aplicación; (y si fuese el caso) a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) del Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, para los fines correspondientes, así como su publicación en el portal institucional, para conocimiento público.



**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO**

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Vegazo', written over a horizontal line.

**Maestro Francisco Vegazo**  
Rector Interino  
Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC)



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. Castillo Lugo', written over a horizontal line.

**Lic. Dario Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública

